

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 044/94.-

V I S T O :

La Nota enviada por el D. Ejecutivo Municipal elevando Resoluciones N° 091 y 092, y

C O N S I D E R A N D O :

Que por la primera de ellas se Observa (Veta) parcialmente la Ordenanza N° 041/94, en lo que respecta al pliego de Licitación Pública N° 1/94 "Cláusula Particulares, Segunda : Fecha de Apertura".-

Que por la Segunda , se solicita al Cuerpo una Sesión Extraordinaria para el día Lunes 25 del cte. mes y al solo efecto de tratar la fecha de apertura de sobres.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CTES.,

O R D E N A :

Artículo 1° : Establecer como fecha de Apertura de Sobres de la Licitación Pública N° 1/94- Cláusulas Particulares, Segunda : Fecha de Apertura-, el día 4 de Agosto de 1994, a las 10,00 hs., en Despacho del Sr. Intendente Municipal.-

Artículo 2° : Fijar como fecha de inicio del Contrato el 10 de Agosto de 1994, y de vencimiento el 9 de Agosto de 1997.-

Artículo 3° : Comuníquese, publíquese, dése al BOM y Archívese.-
Gdor.Virasoro, Ctes., 26 de Julio de 1994.-

RAMON I. BRITZ
Secretario

MARCOS A. SILVA
Presidente